

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTABLO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		NO ☐ SI ☐		1 2 3 4 5 6					
CLAVE CATASTRAL		7 8 9		10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00					
DATOS GENERALES		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 9					

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	SUPLEMENTOS	☐		(30)	NÚMERO DE ALUMNOS O EXAMINADOS	☐ ☐
	CORRECCIÓN	☐	1	(31)	NÚMERO DE ALUMNOS LA CONSTRUCCIÓN	☐ ☐
	LISO DEL AREA SIN ENTREGACION					
	ANEXO	☐	-			
(28)	LINEAS SOLIDAS	☐	?			
	OTRO LINEA	☐	?			
(29)	OTRO USOS				(32)	TOTAL DE ALUMNOS
	NUMERO	☐	☐	☐	☐	TOTAL

Cons. Policy

CROQUIS

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PUNTO DE OBRA)

[illegible]

ANEXO 101-A de LA PROCEDIDA (al registrarse)		AVELINO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> </tr> </table>											
INVENTARIANDO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; padding: 5px;"> FECHA </td> <td style="width: 25%; padding: 5px;"> NOMBRE DEL EMPROVEADOR </td> <td style="width: 25%; padding: 5px;"> FECHA </td> <td style="width: 25%; padding: 5px;"> NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO </td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td style="height: 40px;"></td> <td style="height: 40px;"></td> <td style="height: 40px;"></td> </tr> </table>		FECHA	NOMBRE DEL EMPROVEADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO						
FECHA	NOMBRE DEL EMPROVEADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FECHA </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> NOMBRE DEL SUPERVISOR </td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td style="height: 40px;"></td> </tr> </table>		FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FIRMA </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FECHA </td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td style="height: 40px;"></td> </tr> </table>		FIRMA	FECHA				
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR												
FIRMA	FECHA												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FIRMA </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA </td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td style="height: 40px;"></td> </tr> </table>		FIRMA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FIRMA </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FECHA </td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td style="height: 40px;"></td> </tr> </table>		FIRMA	FECHA				
FIRMA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA												
FIRMA	FECHA												
OBSERVACIONES:													

Sello
06/20/13

8025403



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

TESTIMONIO DE ESCRITURA



AUTORIZADA POR LA NOTARIA
Dra. Mónica García Saltos



ESCRITURA PÚBLICA

DE: COMPRAVENTA

OTORGADA POR LA SEÑORA ANA CRISTINA FRANCO CHAVEZ.-

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN Y SU
CONYUGE ANTONIO ROSADO RAMIREZ

CUANTIA USD \$. 37, 375.00

REGISTRO: PRIMERA

NUMERO: 2078

Portoviejo, 17 DE JUNIO DEL 2013

**NÚMERO (2078)**

ESCRITURA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGADA POR LA SEÑORA ANA CRISTINA FRANCO CHAVEZ; A FAVOR LA SEÑORA MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN Y SU CONYUGE ANTONIO ROSADO RAMIREZ .

CUANTIA: USD \$37.375,00

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día lunes diecisiete de junio del año dos mil trece; ante mí, **DOCTORA MÓNICA GARCÍA SALTOS**, Notaria Pública Tercera del Cantón; comparecen, de una parte, **LA SEÑORA ANA CRISTINA FRANCO CHAVEZ**; por sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Manta y de Transito en esta ciudad de Portoviejo; y, de otra parte, **LOS MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN y ANTONIO ROSADO RAMIREZ**, de estados civiles casados entre sí, domiciliados la ciudad de Manta y de transito en esta ciudad de Portoviejo.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, Ecuatoriana y Española, respectivamente, mayores de edad, hábiles y con capacidad necesaria para otorgar esta escritura de Compraventa, a quienes conozco por sus respectivas cédulas de ciudadanía, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una de Contrato de Compraventa, concebida en los términos de la siguiente minuta.- **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura de Compraventa, por una parte, **LA SEÑORA ANA CRISTINA FRANCO CHAVEZ**; por sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, a quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se la podrá llamar

M. G. S.

simplemente la **vendedora**, y, por otra parte, **Los conyuges MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN y ANTONIO ROSADO RAMIREZ**, de estados civiles casados entre sí; a quien en lo sucesivo podrá denominárselo simplemente como los **Compradores**.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).**- Con fecha Treinta y uno de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, se inscribe la primera copia de la Escritura Pública de Protocolización de sentencia, celebrada el veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y siete; ante el señor Notaria Pública Cuarta del cantón Manta; y, a través de la cual el Señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, otorga la prescripción extraordinaria de dominio a favor de la **LA SEÑORA ANA CRISTINA FRANCO CHAVEZ**, un lote de terreno, de quince mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados, ubicado, en el sitio San Mateo, del Canton Manta, cuyos linderos y dimensiones constan del certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta que se anexa como habilitante que son POR EL FRENTE; lindera con terrenos de Ismael Franco, con una extensión de ciento sesenta y seis metros, POR ATRÁS; Con terrenos de Cristobal Pico, con una extensión de ciento treinta y tres metros, POR UN COSTADO; Con la extensión de Setenta metros, teniendo como lindero una quebrada, Y POR EL OTRO COSTADO; Tiene como lindero el río seco de San Mateo, con ciento treinta metros. En este predio existe una demanda de prescripción extraordinaria de dominio, por 1,271,23 m2, quedando toda la demás área sobrante libre de gravamen. **TERCERA: LA COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes, la vendedora da en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, conyuges **Los MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN y ANTONIO ROSADO RAMIREZ**, quienes aceptan, la compra del inmueble que a continuación se describe: cuya subdivisión fue aceptada por el I Municipio de Manta con fecha 6 de junio del 2013 y cuyas linderos y dimensiones son: **FRENTE;** 86, 94 y via Santa Marianita, mas angulo hacia la parte posterior con 56,50m, mas angulo y Area en proceso de demanda, mas angulo hacia el costado izquierdo con 44.06m, y via Santa Marianita; **ATRÁS;** 133,00m y Terrenos de Cristobal

Pico; **POR EL COSTADO DERECHO;** 130m y Rio Seco de San Mateo
POR EL COSTADO IZQUIERDO.- 70,00m y Quebrada. En un área
Total de un diez mil novecientos quince metros con 25 centímetros
Cuadrados;.- **CUARTA: EL PRECIO.-** Las partes contratantes de mutuo
acuerdo, han convenido que el justo precio es el de, **treinta y siete mil**
trecientos setenta y cinco con 00/100 DOLARES, (37.375,00) que

la VENDEDORA, manifiesta haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y al contado, manifestando que no habrá reclamo posterior por este concepto como tampoco por alguna probable lesión enorme, ya que los contratantes convienen en que el precio pagado es el justo de la cosa vendida por corresponder al avalúo municipal.-

QUINTA:TRANSFERENCIA. La vendedora manifiesta que por haber recibido el precio de la compraventa, transfiere el dominio del bien inmueble materia de la presente Escritura Pública, libre de gravámenes como cuerpo cierto y junto con todas sus anexidades como usos, costumbres, servidumbres activas pasivas y en general todo lo que pertenezca al predio vendido por accesión, adición o cualquier otro modo de adquirir el dominio, sin inscripción del presente contrato en el Registro de la propiedad del Cantón Manta, a fin de que se verifique la tradición y la transferencia del dominio del bien vendido.- **SEXTA:SANEAMIENTO.**

La vendedora asume su obligación legal de saneamiento, por evicciones que tengan una causa anterior a la venta, es decir deberá amparar a los compradores en el dominio y posesión pacífica y tranquila de la cosa vendida y responder por los defectos y vicios redhibitorios.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato de compraventa.- (firmado) Doctor Johnny Floyd Herrera Chiriboga, matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y uno del colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura en escritura Pública conforme a derecho.- Así mismo yo, la Notaria, examiné separadamente a las partes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones estas que no concurren en el presente acto y



13

contrato. I, Leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mi,
la aprueban y firman, se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE.

Ana Franco

ANA CRISTINA FRANCO CHAVEZ
C.c. 130058432 1

Maria Gabriela Martinez K.

MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN
C.c.170787636-1

Antonio Rosado Ramirez

ANTONIO ROSADO RAMIREZ
C.c.171534691-0

[Signature]
LA NOTARIA

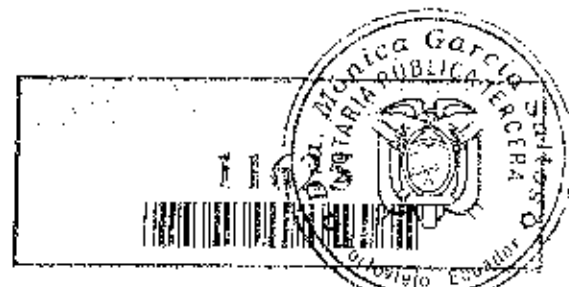


Dra. Monica Garcia Salas
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle U



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 11625

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de enero de 2009
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno situado en el sitio San Mateo, perteneciente al Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Linda con terrenos de Ismael Franco con una extensión de Ciento sesenta y seis metros, POR ATRAS: Con Terrenos de Cristobal Pico con una extensión de ciento treinta y tres metros. POR UN COSTADO: Con la extensión de Setenta metros, teniendo como lindero una quebrada. POR EL OTRO COSTADO: Tiene como lindero el río seco de San Mateo, con ciento treinta metros SOLVENCIA: Una parte del predio descrito a la presente tiene Demanda, y el restante se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	386 31/03/1987	1.027
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordin	165 25/05/2010	1.612

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Documentos

Inscrito el: martes, 31 de marzo de 1987
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.027 - Folio Final: 1.029
Número de Inscripción: 386 Número de Repertorio: 508
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de marzo de 1987
Escritura/Juicio/Resolución: Juez 6to de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: jueves, 20 de septiembre de 1984

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO ordenado por Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que sigue la Sra Ana Cristina Franco Chavez, contra Posibles Interesados. Cuerpo de terreno situado en el Sitio San Mateo del

C a n t ó n M a n a b í

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario/a	80 063000000492	Franco Chavez Ana Cristina	casada	Manta
Autoridad Competente	80 060000000166	Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí		Manabí

Certificación hecha por: JES

Colección Repertorio: 16

Presencia: 16

16

7 / 1 Demanda de Prescripción Extraordinaria

Inscrito el: martes, 25 de mayo de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.612 - Folio Final: 1.617

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 2.824

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de La Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Juicio No- 325-2010, el mismo que tiene las siguientes mensuras y linderos, por el frente. Via publica, con treinta y cinco metros, Por el Costado Izquierdo, con cuarenta y cinco metros, linderos con terrenos de propiedad del Señor Arturo Victoriano Franco Bailon, Por el costado derecho, con cincuenta y seis metros y cincuenta centímetros, linderos con callejon publico, por Atras, con treinta y cinco metros linderos con propiedad de la Señora Florida Mercedes Franco Chavez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de La Civil de Ma		Manabí
Demandado	80-0000000020491	Franco Chavez Ana Cristina	(Ninguno)	Manabí
Demandante	80-0000000040122	Franco Chavez Nelson Angel	Casado(*)	Manabí
Demandante	80-0000000040123	Franco Lucas Alita Carmelina	Casado	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	386	31-mar-1987	1027	1029

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:24:00 del miércoles, 05 de junio de 2013

A petición de: Sr. - Jacinto Halcón

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 83470

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GERANIE CHAVEZ ARA CRISTINA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
8025401000 FARROQUIA SAN MATEO VIA A SANTA MARIANITA
Manta, veinte y nueve de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Marín García
TESORERO MUNICIPAL



Notaría Pública Tercera
Manta, Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

US\$ 125.000

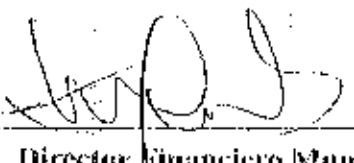
Nº 54567

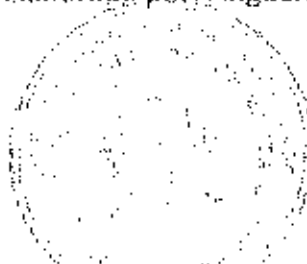
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a FRANCO CHAVEZ ANA CRISTINA
ubicada PARROQUIA SAN MATEO VIA A SANTA MARIANITA
cuyo AVLÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$54576.25 CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON Na. cantidad
25/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 29 de NOVIEMBRE del 20 2012

Elaborado por: Afigueroa


Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



Nº. 405



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. ANA CRISTINA FRANCO CHAVEZ, ubicado en la Parroquia San Mateo, clave catastral # 8025401030, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 14.950,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA (escritura autorizada 27/Marzo/1987, y inscrita el 31/Marzo/1987) 14.950,00m²

Frente: 166,00m y Terrenos de Ismael Franco

Atrás: 133,00m y Terrenos de Cristóbal Pico

Por un costado: 70,00m y Quebrada

Por el otro costado: 130,00m y Río Seco de San Mateo

AREA VENDIDA E INSCRITA POR EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD Ninguna

AREA CON DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO 1.211,23m²

AREA NO JUSTIFICADA 2.763,92m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN
10.915,25m².

Frente: 80,94m, y Vía a Santa Marianita, mas ángulo hacia la parte posterior con 56,50m., mas ángulo inclinado hacia el costado izquierdo con 35,00m., mas ángulo hacia el frente con 45,00m. y Área en proceso de Demanda, mas ángulo hacia el costado izquierdo con 44,00m. y Vía a Santa Marianita

Atrás: 133,00m y Terrenos de Cristóbal Pico

Costado derecho: 130,00m. y Río Seco de San Mateo

Costado izquierdo: 70,00m. y Quebrada

AREA SODRANTE Ninguna

NOTA: Esta subdivisión está reemplazando la otorgada el 09/Nov./2012

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las diligencias correspondientes.

Manta, Junio 06 del 2013

Sr. Raimundo Ibarra Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

ESPECIE VALORATIVA

USD: 1.250.000

Nº 405-2431

Nº 40270

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Sra. Ana Cristina Franco Chávez, ubicado en la Vía Santa Marianita, Parroquia San Mateo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 86,94 y Vía a Santa Marianita, mas ángulo hacia la parte posterior con 56,50m., mas ángulo inclinado hacia el costado izquierdo con 35,00m., mas ángulo hacia el frente con 45,00m. y Área en proceso de Demanda, mas ángulo hacia el costado izquierdo con 44,06m. y Vía a Santa Marianita

Atrás: 133,00m. y Terrenos de Cristóbal Pico

Costado derecho: 130,00m. y Rio Seco de San Mateo

Costado izquierdo: 70,00m. y Quebrada

Área total: 10.915,25m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 09-Nov-2012.

Manta, Junio 06 del 2013

**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual sufrimos error si emisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas engañosas, en los casos correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 56224

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Dedicatos URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a FRANCO CHÁVEZ ANA CRISTINA
ubicada en PARROQUIA SAN MATEO VÍA A SANTA MARIANITA
cuyo AVANZO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$54576.25 CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 25/100 DOLÁRES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

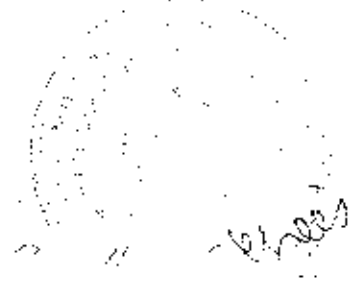
AFIGUEROA

Manta,

17 de JUNIO 2013 del 20

Ing. Erika Pazmiño

Directora Ejecutiva





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA



Nº 103689

No. Certificación: 1036809

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de junio de 2013

No. Electrónico: 13354

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8-02-54-03-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN MATEO VIA A SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 10915,25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300584321

FRANCO CHAVEZ ANA CRISTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 54576,25

CONSTRUCCIÓN: 0,00

54576,25

Son: CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al decreto aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA C.C. 8025401000.

Impreso por: MARIS REYES 12/06/2013 17:29:34

54576,25
163,73
709,49



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Dirección: Av. 4ta y Calle 4. Tel: 2621777-2621778

TITULO DE CREDITO

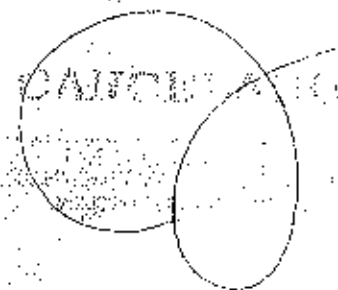
No. 000181205



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLUD	CONTRIB
Por el presente se declara el CREDITO DE VENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia SAN MATEO			802 84 01 000	001375	6418 25	0137
VENDEDOR			ALCAPALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1701586121	FRANCO CHAVEZ ANA CRISTINA	CARRIOQUE SAN MATEO VIA A SANTA MARGARITA	Impuesto predial		271.00	
ADQUIRIENTE			Costo de Reintegración de Derechos		81.80	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		354.74	
1711386970	RUSALVA RAMIREZ ANTONIO	ST	VALOR PAGADO		354.74	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 01/7/2013 4:34 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RÉGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360920070004

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

0260003

Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FRANCO CHAVEZ ANA CRISTINA
DIRECCIÓN: SAN MATEO C. RIO SECO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 215875
CAJA: MARGARITA ANCELOTA D.
FECHA DE PAGO: 23/05/2013 15:17:37



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

SUBTOTAL A PAGAR

354.74



GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

Nº. 0008328

Por \$ 3,43

Pedernales, 17 Junio de 2013

Señor Tesorero del Gobierno Provincial de Manabí

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

ubicado Campañeta de un bien inmueble
Via Santa Horacio en la parroquia San Mateo

otorgado por Aca. Cristina Erazo Chavez

a favor de Manabí Provincial de Manabí

por valor de 34.000.000

0.01% para construcciones

RECIBI CONFORME

TESORERO GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
Calle Santa Cecilia, 1718
QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

002 130058432-1

CRUELA ANA PCD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FRANCO CHAVEZ
 ANA CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANABÍ
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1940-08-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDA
 ALDO HERMENEGILDO
 LUCAS DELGADO

REGISTRACIÓN
 BÁSICA

PRESENTE: FRANCO CHAVEZ ANA CRISTINA
 QUEHACER: REGISTRAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FRANCO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHAVEZ ROSALBA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 FORTOVIEJO
 2013-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-04-30

Alm. Franco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002 1300584321

002-0110

NOMBRE DE CERTIFICADO
 FRANCO CHAVEZ ANA CRISTINA

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN MATEO

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIDAD 171534691-0

ANTONIO ROSADO RAMIREZ

MALAGA/ESPAÑA

4 MAYO 1940

EXT. 26 14046 49006 M

QUITO PCIA-1994-EXT

[Signature]



ESPAÑOLA V4343 14222

CL. MARTA GABRIELA MARTINEZ VILLAN

SUPERIOR

ANTONIO ROSADO

JOSEFA RAMIREZ

QUITO-29-1-2007

QUITO 29-1-2019

REN 1888819



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ROSADO RAMIREZ

ANTONIO

NACIONALIDAD: ESPAÑA

PASAPORTE: 9300628 G.I: 1715346910

VISA: 9-VI REG. N°: 261404649006

ACTIVIDAD: LUCRAT. PERM. POR LA LEY

[Signature]

Firma del Portador



Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 04/12/2007

VALIDO HASTA:



RESPONSABLE

CBOS RIGS SANCHEZ CARLOS JIMMY

SECRETARIA
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
QUITO
17 de febrero del 2013

[Firma]



REN 2607383



Quito, 08 de Abril del 2013

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a) MARIA CARLESA MARTIN DEL RIVERO

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 17444444-1

válido por 80 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las espaldas validadas en el proceso electoral.

El presente certificado es válido.



Atentamente,

Ernando Muñoz Barcoeta

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 056355



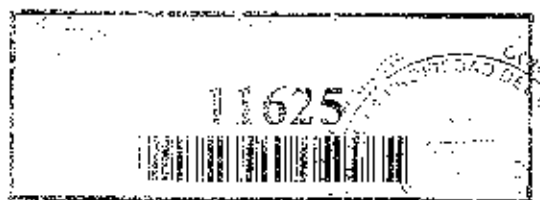
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN
NUMERO DE NUEVE FOJAS, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON
IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN EN EL
ARCHIVO A MI CARGO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA

4


Dra. Mónica García Saltes
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO ECUADOR



FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minm@manta.gov.ec
Cédula	
Clave Catastral	8025401
Nombre:	Ignacio Caceres
Impuesto Principal	Rubros: 62/100
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Se rubro 8025403
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	Se desmembra el código 802-5403 para otorgación de subdivisión 405-2431 solar sin edificación.
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Técnico:	Se otorga el solar de terreno
Firma del Técnico	Fecha: 12/06/2013
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11625:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: viernes 26 de enero de 2009
Paroquial: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral/Rol Único Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES

Un cuerpo de terreno situado en el sitio San Mateo, perteneciente al Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Linder con terrenos de Ismael Franco con una extensión de Ciento sesenta y seis metros, POR LAS LATERALES: Con Terrenos de Cristóbal Pico con una extensión de ciento treinta y tres metros, POR UN COSTADO: Con la extensión de Setenta metros, teniendo como lindero una quebrada, POR EL OTRO COSTADO: Linder como lindero el río seco de San Mateo, con ciento treinta metros, SOLVENCIA: Una parte del predio descrito a la presente tiene Demanda, y el restante se encuentra libre de cargas.

RESUMEN DE HECHOS REGISTRALES

Fecha	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Corrección Verbal	Protocolización de Documentos	386 21/03/1987	1.027
Demanda	Demanda de Proscripción Expropiación	163 25/03/2010	1.012

MONITORIA REGISTRAL

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Documentos

Acto: Protocolización de Documentos, 31 de marzo de 1987
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.027 Folio Final: 1.035
Número de Inscripción: 386 Número de Repertorio: 398
Oficina donde se otorgó el documento: Notaría Cuarto
Lugar donde se otorgó: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de marzo de 1987
Resolución Judicial/Resolución: Juez 6to de lo Civil de Manta
Fecha de Resolución: jueves, 20 de septiembre de 1984

Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO ordenado por Jueces Sexto de lo Civil de Manta, que sigue la Sentencia de la Corte de lo Civil de Manta, contra Posibles Interponedores, contra la sentencia dictada en el Sitio San Mateo del

De Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ajudicialista	80-20000000000691	Franco Chávez Ana Cristina	Conjugado	Manta
Autoridad Competente	80-2000000000166	Juzgado Sexto de lo Civil de Manta		Manta



2 / 1 Demanda de Prescripción Extraordinaria

Inscrito el: martes, 25 de mayo de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.612 - Folio Final: 1.617

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 2.824

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Juicio No- 325-2010, el mismo que tiene las siguientes mensuras y linderos, por el frente. Via publica, con treinta y cinco metros, Por el Costado Izquierdo, con cuarenta y cinco metros, lindera con terrenos de propiedad del Señor Arturo Victoriano Franco Bailon, Por el costado derecho, con cincuenta y seis metros y cincuenta centímetros, lindera con callejon publico, por Atras, con treinta y cinco metros lindera con propiedad de la Señora Florida Mercedes Franco Chavez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000020491	Franco Chavez Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000040122	Franco Chavez Nelson Angel	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000040123	Franco Lucas Aida Carmelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	386	31-mar-1987	1027	1029

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:10:26 del miércoles, 10 de octubre de 2012

A petición de: *San Juan Franco Chavez*
 Elaborado por: *Cleofilde Orlandia Suarez Delgado*
 130596439-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 405- 2431

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. ANA CRISTINA FRANCO CHAVEZ, ubicado en la Parroquia San Mateo, clave catastral # 8025401000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 14.950,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 27/Marzo/1987, e inscrita el 31/Marzo/1987): 14.950,00m².

Frente: 166,00m. y Terrenos de Ismael Franco

Atrás: 133,00m. y Terrenos de Cristóbal Pico

Por un costado: 70,00m. y Quebrada

Por el otro costado: 130,00m. y Río Seco de San Mateo

AREA VENDIDA E INSCRITA POR EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD: Ninguna

AREA CON DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO: 1.271,23m².

AREA NO JUSTIFICADA: 2.763,52m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN: 10.915,25m².

Frente: 86,94m. y Vía a Santa Marianita, mas ángulo hacia la parte posterior con 56,50m., mas ángulo inclinado hacia el costado izquierdo con 35,00m., mas ángulo hacia el frente con 45,00m. y Área en proceso de Demanda, mas ángulo hacia el costado izquierdo con 44,06m. y Vía a Santa Marianita

Atrás: 133,00m. y Terrenos de Cristóbal Pico

Costado derecho: 130,00m. y Río Seco de San Mateo

Costado izquierdo: 70,00m. y Quebrada

AREA SOBRANTE Ninguna

NOTA: Esta subdivisión está reemplazando la otorgada el 09/Nov.-2012

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 06 del 2012

Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº. 405-2431

Nº 40270

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Sra. Ana Cristina Franco Chávez, ubicado en la Vía Santa Marianita, Parroquia San Mateo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 86,94 y Vía a Santa Marianita, mas ángulo hacia la parte posterior con 56,50m., mas ángulo inclinado hacia el costado izquierdo con 35,00m., mas ángulo hacia el frente con 45,00m. y Área en proceso de Demanda, mas ángulo hacia el costado izquierdo con 44,06m. y Vía a Santa Marianita

Atrás: 133,00m y Terrenos de Cristóbal Pico

Costado derecho: 130,00m. y Rio Seco de San Mateo

Costado izquierdo: 70,00m. y Quebrada

Área total: 10.915,25m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 09-Nov-2012

Manta, Junio 06 del 2013

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

CF

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

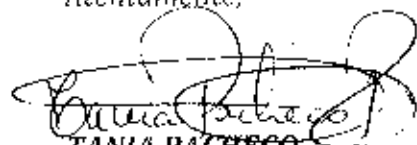
Manta, 30 de Mayo del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **FRANCO CHAVEZ ANA CRSITINA** con número de Cédula 130058432-1, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 561423 con dirección VISTA AL MAR, no mantiene deuda y el 135319 AV. 35 Y CALLE 5 adeuda \$ 20.39 (4) meses*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


TANIA PACHECO
ATENCION AL CLIENTE

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-472 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mánm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	3.22.39.432-J
Clave Catastral	0025401000
Nombre:	...
Impuesto Principal	...
So ar no Edificado	...
Contribucion Mejoras	...
Tasa de Seguridad	...
Reclamo:	...
Firma del Usuario	...
Elaborado Por:	...
Informe Inspector:	...
Firma del Inspector	...
Informe de aprobación:	...
Firma del Director de Avaluos y Catastro	...



11625



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11625:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de enero de 2009
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno situado en el sitio San Mateo, perteneciente al Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Linda con terrenos de Ismael Franco con una extensión de Ciento sesenta y seis metros. POR ATRAS: Con Terrenos de Cristóbal Pico con una extensión de ciento treinta y tres metros. POR UN COSTADO: Con la extensión de Setenta metros, teniendo como lindero una quebrada. POR EL OTRO COSTADO: Tiene como lindero el río seco de San Mateo, con ciento treinta metros. SOLVENCIA: Una parte del predio descrito a la presente tiene Demanda, y el restante se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVILIDAD REGISTRAL:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Escrituras Manta	Protocolización de Documentos	386 31/03/1987	1.027
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordinaria	765 25/05/2010	612

MUTUOS REGISTRAL:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 - Protocolización de Documentos

Inscrito el: martes, 31 de marzo de 1987

Tomo: I Folio Inicial: 1.027 - Folio Final: 1.029
Número de Inscripción: 386 Número de Repertorio: 598
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de marzo de 1987
Escritura/Juicio/Resolución: Juez 6to de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: jueves, 20 de septiembre de 1984

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO ordenado por Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que sigue la Sra.

Ana Cristina Franco Chavez, contra Posibles Interesados. Cuerpo de terreno situado en el Sitio San Mateo de

C a n t ó n M a n a b í

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	89-0000000020391	Franco Chavez Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	89-000000000166	Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí		Manabí



Certificación impresa por: Chis

Ficha Registral: 11625

Página

de

2.1 Demanda de Prescripción Extraordinaria

Inscrito el: martes, 25 de mayo de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.512 Folio Final: 1.617

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 2.824

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de La Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otergamiento/Providencia: miércoles, 19 de mayo de 2010

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Juicio No- 325-2010, al mismo que tiene las siguientes mensuras y linderos, por el frente, Vía pública, con treinta y cinco metros. Por el Costado Izquierdo, con cuarenta y cinco metros. Linderos con terrenos de propiedad del Señor Arturo Vieraano Franco Bailen, Por el costado derecho, con cincuenta y seis metros y noventa centímetros. Linderos con callejón público, por Atras, con treinta y cinco metros linderos con propiedad de la Señora Florinda Mercedes Franco Chavez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-300000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de La Civil de Ma		Manabí
Demandado	80-3000000020491	Franco Chavez Ana Cristina	(Niegado)	Manabí
Demandante	80-3000000040122	Franco Chavez Nelson Angel	Casado (*)	Manabí
Demandante	80-3000000040123	Franco Lucas Aida Carmelina	Casado	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	386	31-mar-1987	1027	1029

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta		Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:10:26 del miércoles, 10 de octubre de 2012

A petición de: *[Firma]*
Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 405- 2431

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra ANA CRISTINA FRANCO CHAVEZ, ubicado en la Parroquia San Mateo, clave catastral # 8025401000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 14.950,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 27/Marzo/1987, e inscrita el 31/Marzo/1987): 14.950,00m².

Frente: 168,00m. y Terrenos de Ismael Franco

Atrás: 133,00m. y Terrenos de Cristóbal Pico

Por un costado: 70,00m. y Quebrada

Por el otro costado: 130,00m. y Rio Seco de San Mateo

AREA VENDIDA E INSCRITA POR EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD: Ninguna

AREA CON DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO: 1.271,23m².

AREA NO JUSTIFICADA: 2.763,52m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN: 10.915,25m².

Frente: 86,94m. y Vía a Santa Marianita, más ángulo hacia la parte posterior con 56,50m., más ángulo inclinado hacia el costado izquierdo con 35,00m., más ángulo hacia el frente con 45,00m. y Área en proceso de Demanda, más ángulo hacia el costado izquierdo con 44,06m. y Vía a Santa Marianita

Atrás: 133,00m. y Terrenos de Cristóbal Pico

Costado derecho: 130,00m. y Rio Seco de San Mateo

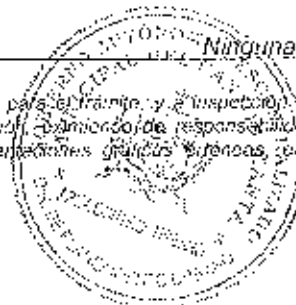
Costado izquierdo: 70,00m y Quebrada

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se libran error u omisión, quedando de responsabilidad el certificante, si su comprobación que se han presentado datos falsos o representaciones falsas o engañosas, por los solicitantes correspondientes.

Manta, Noviembre 09 del 2012


Sr. Rainiero
DIRECCION DE PLANFAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

Nº 9992030

AUTORIZACION

Nº. 405-2431

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. MARIA GABRIELA MARTINEZ KINGMAN, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Sra. Ana Cristin Franco Clávez, ubicado en la Vía Santa Marianita, Parroquia San Mateo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 86.94 y Vía a Santa Marianita, mas ángulo hacia la parte posterior con 56.50m., mas ángulo inclinado hacia el costado izquierdo con 35.00m., mas ángulo hacia el frente con 45.00m. y Área en proceso de Demanda, mas ángulo hacia el costado izquierdo con 44.00m. y Vía a Santa Marianita

Atrás: 133.00m. y Terrenos de Cristóbal Pico

Costado derecho: 130.00m. y Río Seco de San Mateo

Costado izquierdo: 70.00m. y Quebrada

Área total: 10.915,25m².

Manta, Noviembre 09 del 2012

Sr. Raimundo Lozano Arleaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a verificación en el lugar que indica la
carta fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han
presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes*

JCM.

1000 1000 1000

CONVENCION

La Convención de la Organización de la
América Latina y el Caribe (OALC) se
celebrará en la ciudad de Montevideo, Uruguay,
del 10 al 12 de octubre de 1990.

El Presidente de la OALC, Sr. Carlos Rodríguez Cordero, ha sido designado como

Secretario General



Ing. Pablo Rodríguez Cordero
Presidencia del CI.

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 91949

11/21/2012

CODIGO CATASTRAL	Area	AVANUD CUMPLICIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
8-02-04-01-000	14950.00	\$ 57 375.00	PARRQUIA SAN MATEO	2012	40/01	10149
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FRANCO CHAVEZ ANA CRISTINA			Costa Judicial			
10/3/2012 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4.95	\$ 1.25	\$ 3.70
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Mejoras por Valor			
			MEJORAS A PERIODO 2011	\$ 5.47		\$ 5.47
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 175.39		\$ 175.39
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7.49		\$ 7.49
			TOTAL A PAGAR			\$ 196.05
			VALOR PAGADO			\$ 275.44
			SALDO			\$ -85.39

COPIA DE FONDO REGISTRADO
EN NICHA DEL CANTÓN MANTA
OFICINA: Cuarta Copia es Igual a su Original

RECAUDACIÓN

12-04-12 11:55

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.		000000001
Cédula		
Clave Catastral	B-02-94-01-000	
Nombre	Francisco (Francisco) Alvarado	
Rubros:		
Impuesto Principal	2011 \$263,70	
Solar no Edificado	2012 \$1.244,16	
Contribucion Mejoras	Para Luis (Luis) Alvarado	
Tasa de Seguridad	6936924 y 24.	
Reclamo:	Francisco Alvarado	
Firma del Usuario		
Elaborado Por:		
Informe Inspector:	El Teniente Mayor con dirección de 80% por Quilaboa y zona urbana. Alvarado No tiene inspección con la persona 12/09/12	
Firma del Inspector		
Informe de aprobación:		
Firma del Director de Avaluos y Catastro		